



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Permiso de construcción de túmulo

Institución:	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
Categoría de servicios:	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Nombre:	Permiso de construcción de túmulo
Dirección:	2a. calle pte. y 2a. av. sur Apopa, San Salvador, en el segundo nivel del edificio municipal
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles
Área responsable:	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Encargado del servicio:	Jefe del Departamento
Descripción:	Solicitud para personas naturales o personas jurídicas que deseen construir túmulos en vías de circulación o pasajes peatonales.
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">• Resolución Favorable de Dirección General de Tránsito• Acuerdo por escrito, debidamente firmado por todos los vecinos involucrados.• Dibujo de construcción de túmulos.• Croquis de ubicación de túmulos.
Costo:	\$10.00 por Mt. lineal.